

| | | |
|---|--|---|
| Cuerpo: SECUNDARIA | Especialidad: INFORMÁTICA (PARA FP) | Idioma: CASTELLANO |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | Puntuaciones/ descuentos parciales máximas |
| <p>¿Cumple requisitos formales?*</p> <p>“La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10. Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de los 50 folios”.</p> | | Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba |
| Organización del tema: | | 2 ptos. |
| <p>Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra.</p> <p>Se hace referencia a una materia o módulo profesional relacionado con la especialidad o, en caso de utilizarse planteamientos metodológicos que así lo requieran, hace referencia a varias materias o módulos profesionales entre los que se incluye el relacionado con la especialidad por la que se participa.</p> | | 1 pto. |
| Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados. | | 1 pto. |
| Contenido técnico: | | 2 ptos. |
| La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel. | | 1 pto. |
| La programación especifica objetivos y resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, su relación con la evaluación, así como la contribución a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel educativo y a la adquisición de la competencia general del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales y las de las unidades de competencia y, en su caso, cualificaciones profesionales. | | 1 pto. |
| Contenido didáctico: | | 6 ptos. |
| Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso. | | 1,5 ptos. |
| Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra. | | 1,5 ptos. |
| Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. | | 1 pto. |
| Exposición clara de la programación. | | 2 ptos. |

| Corrección ortográfica (descuento) | 2 ptos. |
|--|----------------|
| Faltas de ortografía. | |
| Incorrección en el uso de acentos. | |
| Incorrección gramatical. | |
| <p>"NOTA ACLARATORIA": Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.</p> | |